

Sra. Defensora del Pueblo Riojano

Dña. María Bueyo Diez Jalón

La Asociación Ecologista de La Rioja, (ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA RIOJA), con domicilio a efectos de notificación en la calle Carnicerías nº2 --1º de Logroño, le presenta la siguiente queja contra la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja por las medidas ilegales e improcedentes adoptadas contra la conservación del Visón Europeo (*Mustela Lutreola*) y su hábitat en La Rioja.

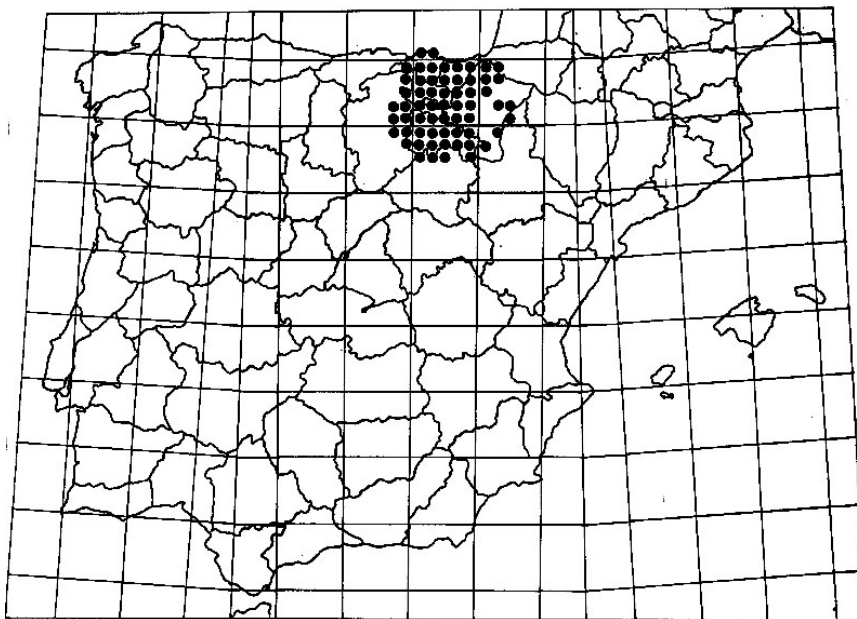
La especie y su hábitat

El visón Europeo es un mustélido de color marrón chocolate uniforme, con labios de color blanco. Se encuentra en grave riesgo de extinción a nivel mundial, y mantiene sus mejores poblaciones en el Ebro y su red de afluentes acequias y yagas a su paso por la Rioja

En La Rioja está catalogado como especie en peligro de extinción, y se encuentra habilitado por el Gobierno regional un plan de conservación para proteger al mismo y su hábitat.

A nivel mundial también se encuentra protegido con la Categoría Mundial IUCN (1996): EN A1ace. Categoría IUCN para España (2006): EN A4e.

Esta máxima protección se justifica porque la población ibérica ha descendido desde unos 1.000 ejemplares a principios de los 90 hasta unos 500 adultos en 2000-2001. Su área ibérica ha comenzado a ser invadida por el visón americano, especie de mayor talla, más prolífica y oportunista que puede llegar a desplazar al visón europeo llevando a su extinción. Por lo que es imprescindible proteger su hábitat



Su área en la península ibérica está restringida a Navarra, La Rioja, País Vasco y noreste de Castilla y León (norte de Soria y nordeste de Burgos).

Actualmente se desarrolla a nivel estatal un proyecto para la conservación de esta especie, así como un programa de cría en cautividad que se acomete en instalaciones de la Generalitat de Cataluña en la provincia de Lleida. Proyecto en el que participa la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Actuaciones ilegales del Gobierno de La Rioja

Pese a todo esto, resulta que la Consejería de Medio Ambiente de La Rioja, a través de su Dirección General de Medio Natural, (DGMN) está realizando actuaciones ilegales contra el hábitat del visón europeo en La Rioja. Tales como las autorizadas a finales del mes de junio y principios de este de julio, realizando corta de vegetación natural en los cauces públicos de la yasa Majillonda (Pradejón) y adyacentes. Así como la quema indiscriminada de estos cauces y su vegetación arbustiva (anexo I). Estos cauces públicos forman parte del hábitat del visón europeo en La Rioja, y han sido quemados de forma premeditada y ordenada por los servicios técnicos de la DGMN de forma ilegal, al no contar con la autorización perceptiva del organismo competente, la Confederación Hidrográfica del Ebro. Unas quemas que han afectado varios kilómetros de cauces públicos en el municipio de Pradejón, con la excusa de eliminar la plaga de conejos supuestamente existente. Dejando estas medidas en evidencia la profesionalidad y el sentido común de la DGMN.

Estas actuaciones son ilegales pues atentan gravemente contra el hábitat de una especie en peligro de extinción y se han realizado en plena época de reproducción.

Del mismo modo la DGMN de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, ha autorizado la realización de batidas de caza mayor dentro de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro (RNSE). En la intención de acabar con la población de Jabalí que durante los últimos 10 años se ha ido instalando dentro de la reserva ante la pasividad de la propia DGMN. La primera de ellas será mañana, día 25 de Julio 2008 y atentará contra la única reserva natural existente en La Rioja. Sin tener en cuenta que dicha (RNSE) es un espacio de contacto con la naturaleza de los ciudadanos, que ahora verán su integridad puesta en peligro, y el libre acceso a la reserva limitado.

Batidas en las que participarán decenas de cazadores armados y rehalas con varias jaurías de perros de presa, lo cual es un ataque sin precedentes a la tranquilidad de especies en grave peligro como el visón europeo, que tiene en la reserva una de sus mejores poblaciones a nivel mundial, y a otras especies como la nutria. Todas ellas en periodo de reproducción. Esta medida es ilegal pues atenta contra toda la legislación protectora de las especies amenazadas, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, y se produce en pleno periodo reproductor.

La DGMN autoriza entrar en ese santuario de tan solo 400 hectáreas a rehalas de perros de presa que pueden causar graves daños sobre los animales protegidos y sus cachorros en este momento todavía sin independizarse.

La presencia de jabalíes dentro de la Reserva se remonta casi una década, y desde hace cinco años se veía venir este problema, sin que desde la Consejería se hayan puesto en

marcha medidas efectivas de control para esta especie. Es por tanto un problema que no se puede definir como imprevisto ni como excepcional.

Y ahora plantean la celebración de batidas de caza mayor, lo cual supone que la Consejería de Medio Ambiente es incapaz de conseguir que exista un solo lugar en esta Comunidad que se vea libre de la presión de la caza. Ni tan siquiera son capaces de garantizar que no se maten animales en la única Reserva natural que existe en esta Comunidad.

Ecologistas en Acción solicita el concurso y la intercesión de la Defensora del pueblo riojano para conseguir que la Consejería de Medio Ambiente no autorice ninguna acción de caza dentro de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, ya que la entrada de cazadores y de las rehalas de perros dentro de la reserva supone un serio peligro de muerte para muchas especies que se encuentran en ciclos reproductivos dentro de este espacio, tal es el caso de la Nutria, el visón europeo y de un interminable etcétera. Y de este modo acabar con la intolerable secuencia de autorizaciones ilegales que desde los servicios de gestión cinegética, de la Dirección General de Medio Natural se están proporcionando supuestamente para controlar animales como conejos y jabalíes, pero que para lo único que sirven es para destroza y perturbar el hábitat del visón europeo y de otras especies y espacios protegidos en La Rioja. Y en su lugar se adopten otras medidas que de forma más responsable -y sin dañar a las especies ni a los espacios protegidos- puedan solucionar el problema. Medidas que existen y que ya se ponen en práctica en otros espacios naturales protegidos en nuestro país.

Es justicia pedida en Logroño, a 24 de Julio de 2008.

Fdo. Concepción Hernani
Presidenta de Ecologistas en Acción de La Rioja